Moción de Saludo

104° ANIVERSARIO DE CREACIÓN DEL DISTRITO DE CHAVIÑA, LUCANAS, AYACUCHO

El Congresista de la República **RAÚL HUAMÁN CORONADO**, en uso de las atribuciones establecidas en la Constitución y, de conformidad con lo establecido en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, este honorable Congreso de la República tiene, entre sus atribuciones fundamentales, la importante labor de reconocer y conmemorar las fechas más significativas de las diversas jurisdicciones del Perú.

Que, el distrito de **Chaviña** es uno de los **veintiún** distritos que conforman la provincia de **Lucanas**, departamento de **Ayacucho**. Su creación como distrito se oficializó el **22 de agosto de 1921**, por **Ley Regional N° 478**, durante el gobierno del presidente **Augusto B. Leguía**. Este acto administrativo le otorgó una identidad política y territorial propia, desvinculándolo de otros territorios y permitiéndole su desarrollo autónomo.

Que, la capital del distrito es el centro poblado del mismo nombre, **Chaviña**. Este poblado se asienta a una considerable altitud, aproximadamente a **3210 metros sobre el nivel del mar**, lo que le confiere un clima y una geografía andina característicos. Su ubicación en las alturas de Ayacucho lo sitúa en un entorno natural de gran belleza, con paisajes montañosos y una rica biodiversidad propia de la sierra peruana. La altitud también influye en la vida diaria de sus habitantes, sus tradiciones, y su economía, que a menudo está ligada a la agricultura y la ganadería de altura.

Que, por las consideraciones expuestas, es conveniente que la Representación Nacional exprese su felicitación y saludo a todas las autoridades y población en general de la honorable Municipalidad Distrital de **Chaviña**, con motivo de la celebración de esta gran fecha jubilar, reconociendo su invaluable contribución a la historia, cultura y desarrollo del Perú.

RHC/
Reg.
CC Archivo

Jirón Azángaro N° 468 – Oficina: 1015
Central Telefónica: 311-7777 – Anexo: 7178 - 1041
Correo institucional: rhuamanc@congreso.gob.pe

POR LO EXPUESTO, EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más ferviente saludo, felicitación y reconocimiento al distrito de **Chaviña**, provincia de **Lucanas** en el departamento de **Ayacucho**; por conmemorarse el próximo **22** de agosto del presente año, el **104°** Aniversario de creación y hágase votos para que continúe su camino de progreso, crecimiento y desarrollo en beneficio de todos sus ciudadanos.

SEGUNDO: Elevar y transcribir la presente Moción de Saludo al **SR. WILMAN NICANOR ROMERO ALATA**, Alcalde de la Municipalidad Distrital de **Chaviña** y por su intermedio a todas las autoridades, políticas, cívicas, religiosas y a la población en general. Manifestando el compromiso del Congreso de la República de continuar trabajando de manera conjunta para impulsar el desarrollo económico y social con el objetivo de construir un futuro más próspero y equitativo para la ciudad y sus habitantes.

Lima, agosto de 2025

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: HUAMAN CORONADO Raul FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/08/2025 09:19:59-0500

RAÚL HUAMÁN CORONADO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

RHC/
Reg.
CC Archivo

Jirón Azángaro N° 468 – Oficina: 1015
Central Telefónica: 311-7777 – Anexo: 7178 - 1041
Correo institucional: rhuamanc@congreso.gob.pe